ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO N°	MRAM-MC-038-2025
FECHA DEL CONTRATO	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2025
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	889 DEL VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO 2025
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	CONTRATISTA: INCONS S.A.S NIT 901.062.819-9 R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN CC N° 1.004.472 expedida en Bogotá
OBJETO	MANTENIMIENTO MEDIANTE EL REPARCHEO DE BACHES EN PAVIMENTO PARA LOS SITIOS CRÍTICOS DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 24.460.920) M/CTE
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FECHA PRORROGA No. 001	CUATRO (04) DE JULIO DE 2025
FECHA DE ADICIÓN	CUATRO (04) DE JULIO DE 2025
VALOR DE ADICIÓN	ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS ($11.610.518) M/CTE
TIEMPO PRORROGA	SEIS (06) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTIÚN (21) DÍAS
PÓLIZA No.	39-44-101173399 DE CUMPLIMIENTO Y 39-40-101045347 DE RCE
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN No. 303 DEL VEINTE (20) DE JUNIO DE 2025
SUPERVISORA	CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	CINCO (05) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION SG PRORROGA 001	ONCE (11) DE JULIO DE 2025.
FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO	QUINCE (15) DE AGOSTO 2025.

En la oficina de la secretaría de infraestructura y movilidad, se reunieron, el Dr. CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ alcalde municipal, la Ing. CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO, secretaria de infraestructura pública y movilidad del municipio de Ramiriquí, supervisora del contrato en mención e INCONS S.A.S con NIT 901.062.819-9, representada legalmente por JORGE MANUEL

CASTRO LEÓN identificado con cedula de ciudadanía N° 1.004.472 expedida en Beteitiva, en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación liquidación al contrato número MRAM-MC-038-2025, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

a) Que el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ e INCONS S.A.S CON NIT: 901.062.819-9 Representado legalmente por Jorge Manuel Castro León C.C 1.004.472 expedida en Beteitiva, suscribieron el contrato N° MRAM-MC-038-2025, el día veintiuno (21) de marzo de 2025, en el cual se estableció como objeto "MANTENIMIENTO MEDIANTE EL REPARCHEO DE BACHES EN PAVIMENTO PARA LOS SITIOS CRÍTICOS DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACA.", por la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 24.460.920) M/CTE y una duración de quince (15) días calendario.

b) Que la secretaria de Hacienda realizo el registro del contrato, con el registro presupuestal N° 889 del veinte (20) de junio de 2025.

c) Que el contratista presento la póliza N° 39-44-101173399 de cumplimiento anexo 0 y póliza N° 39-40-101045347 de responsabilidad civil extracontractual anexo 0, expedida por la compañía Seguros del estado identificado con Nit 860.009.578-6, solicitados en el respectivo contrato, las cuales fueron aprobadas el día veinte (20) de junio de 2025, mediante resolución N° 303.

d) Que el día veinte (20) de junio 2025, se notificó la supervisión del contrato N° MRAM-MC-038-2025 a la ingeniera Carmen Elvira Páez Caro, secretaria de infraestructura y movilidad del municipio de Ramiriquí Boyacá.

e) Que el día veinte (20) de junio de 2025, las partes suscribieron acta de inicio al contrato N° MRAM-MC-038-2025.

f) Que el día cuatro (04) de julio de 2025 se suscribió documento de prorroga y adición No. 01 al contrato N° MRAM-MC-038-2025.

g) Que mediante acta de terminación y recibo final el día once (11) de julio del año 2025, se certificó que el contratista cumplió a cabalidad y satisfacción los ítems contratados.

h) Que el contratista INCONS S.A.S CON NIT: 901.062.819-9 Representado legalmente por Jorge Manuel Castro León C.C 1.004.472 expedida en Beteitiva, cumplió a satisfacción

cada uno de los ítems expuestos en las condiciones del contrato N° MRAM-MC-038-2025, en el periodo comprendido entre el veinte (20) de junio del año 2025 y el once (11) de julio del año 2025; quien elaboró y presentó los respectivos informes de la ejecución de cada uno de los ítems contratados; los cuales se encuentran aprobados por la supervisora del contrato.

I) Que, a la fecha, según lo ejecutado se tiene pendiente por cancelar la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 36.071.438) M/CTE. valor correspondiente a los ítems ejecutados.

En virtud a lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato N° MRAM-MC-038-2025, de acuerdo al siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$ 24.460.920	
VALOR DEL ADICIONAL	$11.610.518	
VALOR CANCELADO ANTICIPO		$ 0
VALOR CANCELADO EN ACTAS PARCIAES		$ 0
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA		$ 36.071.438
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0
SUMAS IGUALES	**$ 36.071.438**	**$ 36.071.438**

SEGUNDO: Ordenar el pago correspondiente por cancelar a favor del contratista por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 36.071.438) M/CTE.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto relacionado con las obligaciones y ejecución del contrato N° MRAM-MC-038-2025

CUARTO: Para todos los efectos legales, se tiene incorporado a la presente acta los siguientes documentos:

- Contrato N° MRAM-MC-038-2025
- Pólizas y aprobación
- Acta de Inicio
- Informe de ejecución de actividades del contratista

- Acta de recibo final contrato No. MRAM-MC-038-2025
- Factura
- Pago de seguridad social
- Pago de parafiscales

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día quince (15) de agosto de 2025.

CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde municipal
Ramiriquí, Boyacá

CARMEN ELVIRA PÁEZ CARO
secretaria de infraestructura pública y movilidad
supervisora

INCONS S.A.S
NIT 901.062.819-9
R/L JORGE MANUEL CASTRO LEÓN
CC 1.004.472 Bogotá
contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de Infraestructura y movilidad
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Yonatan Felipe Pulido – Apoyo secretaria de infraestructura
Revisó: Carmen Elvira Páez – secretaria de infraestructura y movilidad
Aprobó: Camilo Ávila Márquez – alcalde municipal